



Estimado/a Sr/Sra.;

Me complace invitar a su empresa para que, si así lo estima, oferte la contratación menor para la **“Reparaciones Generales de Fontanería, carpintería, Cerrajería y pequeña obra”**

Nº Expediente: SP10033931

Para ello se adjuntan Especificaciones Técnicas que rigen dicha contratación.

Para cualquier duda o consulta del expediente, se ruega contacte con:

FRANCISCO SÁNCHEZ MIGENZ

Dirección Técnica

fsanchezm@rtva.es

955054923

Si es de su interés, ruego adjunte su oferta en la plataforma SIREC, siendo el plazo de fin de presentación de ofertas el próximo día 21 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas.

Atte. Saludos

DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE RTVA

ALFONSECA
CRUZ MARINA
- 27287730R

Firmado digitalmente
por ALFONSECA CRUZ
MARINA - 27287730R
Fecha: 2025.11.11
11:31:08 +01'00'

Pliego de Prescripciones Técnicas de la contratación menor de Servicio de Reparaciones Generales de Fontanería, carpintería, Cerrajería y pequeña obra en el Centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- OBJETO.....	2
2.- CONDICIONES GENERALES DE LOS TRABAJOS.....	2
2.1.- Lugar de prestación del servicio.-.....	3
2.3.- Herramientas y pequeño material.-.....	3
2.4.- Limpieza.-.....	3
3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.....	3
4.- FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	4
5.- PLAZO DE VIGENCIA DEL SERVICIO.....	5
6.- PRECIO MÁXIMO Y ESTIMADO DEL CONTRATO.....	5
7.- SEGURIDAD Y SALUD.....	6
8.- MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	6

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	16/10/2025 11:48:31	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	52Pr4K3PZN6PV5JX3T25P5CWNQRRQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- OBJETO.

El presente PPT describe el alcance para la contratación de bolsa de horas para servicios de reparaciones generales dentro de los ámbito general de fontanería, cerrajería, construcción y carpintería en el centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache , y Nave de Polígono PISA ambos en la provincia de Sevilla para su uso por administración mediante orden de trabajo generada por RTVA.

La empresa ofertante valorará el número máximo de horas de prestación en un año de servicio, estimándose un volumen mínimo de 438 horas de prestación efectiva.

2.- CONDICIONES GENERALES DE LOS TRABAJOS.

La ejecución de los trabajos se realizará conforme a las especificaciones establecidas en presente Pliego de Prescripciones Técnicas, bajo la responsabilidad de la empresa adjudicataria y en todo caso siguiendo las normas de seguridad y que rigen las instalaciones definidas.

Los trabajos se realizarán considerándose incluidos todos los gastos derivados de la contratación de personal auxiliar de cualquier tipo, con los requisitos generales y seguros de accidentes, etc. que marca la Legislación vigente.

La empresa adjudicataria contará con la estructura laboral necesaria para llevar a cabo el trabajo.

Las órdenes de trabajo serán enviadas por escrito a la empresa adjudicataria a través de su representante, quien organizará el trabajo con los operarios necesarios a fin de llevar a cabo las actuaciones encomendadas.

RTVA no tendrá vinculación alguna con los trabajadores y operarios de la empresa adjudicataria.

Para la ejecución de los trabajos, se considerarán además los siguientes aspectos concretos:

2.1.- Lugar de prestación del servicio.-

Centros de RTVA en la provincia de Sevilla:

- Avenida de Canal Sur, s/n, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- Nave de UUMM, C/ Diseño, 1, Polígono PISA, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	16/10/2025 11:48:31	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	52Pr4K3PZN6PV5JX3T25P5CWNQRRQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.3.- Herramientas y pequeño material.-

- Las herramientas y equipos precisos para las distintas operaciones serán a cargo de la empresa adjudicataria, así como el material consumible necesario (tornillería, juntas, sellantes, tacos, etc.).
- El material de reposición, en forma de repuestos necesario para llevar a cabo la intervención será a cargo de RTVA.

2.4.- Limpieza.-

- El Adjudicatario una vez finalizado cada servicio, se encargará de la correcta limpieza de los espacios y zonas afectadas, evacuando los líquidos, fangos, escombros, basuras y desperdicios a los lugares que las autoridades municipales tengan dispuestos para tales efectos; estando incluido en el precio horario ofertado, sin que dicho tiempo preciso para llevar el material sobrante a vertedero controlado, compute como tiempo de prestación del servicio.
- Además de lo anterior se secarán y limpiarán con los medios auxiliares precisos las zonas afectadas.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El alcance del servicio se centrará en intervenciones y reparaciones centradas en los oficios de carpintería, cerrajería, construcción y fontanería tales como:

- Sustitución de puertas, con una o dos hojas batientes, con sustitución de elementos deteriorados (tapas, bastidores inferiores, etc.)
- Recuperación, reparación o restitución de cerraduras, manijas y bisagras metálicas existentes. Incluirá las tareas de desmontaje y montaje.
- Reparación de bisagras y elementos de puertas de madera y/o metálicas. Incluye la reparación de frenos, herrajes y muelles.
- Restauración del conjunto de puerta con sustitución de elementos deteriorados (tapas, bastidores inferiores, etcétera).
- Reparación de cerramientos de aluminio anodizado, lacado o de madera, juntas, flecos, gomas, filtros, herrajes, bisagras, cojinetes de rodadura, etcétera.
- Fijación de cuadros y elementos decorativos.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	16/10/2025 11:48:31	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	52Pr4K3PZN6PV5JX3T25P5CWNQRRQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Fijación de televisores, monitores, altavoces, etc. a paramentos verticales, para lo cual RTVA facilitarán sistemas soportes adecuados.
- Instalación de dispensadores de aseo y accesorios.
- Trabajos de fontanerías varias, sustitución de griferías, valvulería, cisternas, inodoros, urinarios.
- Localización y reparación de fugas en tuberías de hierro, cobre o pvc sustituyendo si es necesario
- Reparación de saneamientos.
- Reparación o sustitución de tubos de saneamiento de PVC.
- Instalación, reparación o sustitución de de fan-coils .
- Colocación reparación de persianas y estores.
- Reparación de mobiliario de oficina.
- Trabajos de carpintería básica en distinto mobiliario, apertura de huecos, cortes y adaptaciones, así como montaje y desmontaje de mobiliario.
- Restauración de paramentos de construcción.
- Restauración de techos de escayola y similar.
- Trabajos de pintura interior y exterior.
- Pintado y reparación de cubiertas (trabajo en altura necesidad de Epis y formación)
- Cualquier otro trabajo de los oficios señalados que pueda asemejarse a los anteriormente indicados.

Salvo el pequeño material fungible, los elementos de reposición serán proporcionados por RTVA.

4.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos se llevarán a cabo preferentemente por jornadas completas, a razón de una (1) jornada a la semana de forma que durante la citada jornada se lleven a cabo la orden de trabajo que por parte de RTVA se emitirá con carácter previo a la empresa adjudicataria.

No obstante lo anterior, de dependiendo de la carga de trabajo o reparaciones necesarias, la prestación podrá planificarse en función de las necesidades, disminuyendo o aumentando el

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	16/10/2025 11:48:31	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	52Pr4K3PZN6PV5JX3T25P5CWNQRRQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

número de horas semanales, todo ello en función de las órdenes de trabajo emitidas por RTVA.

La facturación de los servicios se llevará a cabo de la siguiente forma:

Los servicios prestados por petición o aviso por parte de RTVA serán facturados mensualmente, de acuerdo a las tarifas adjudicadas, computando el tiempo en horas de estancia efectiva en las instalaciones de RTVA.

Cada fracción de hora será computada como hora completa, caso de que se solicite una intervención no programada en jornadas de intervención.

Las tarifas adjudicadas incluirán los gastos de salida y retorno de la base o desde el punto donde se atiende el aviso, así como los importes de toda la dotación de medios, personal y material fungible preciso. El precio será el mismo de forma independiente a la hora de su realización o tipo de día del aviso.

El abono de las facturas se realizará dentro de los 30 días a contar desde la fecha de entrada de la misma en registro de RTVA.

5.- PLAZO DE VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio al que se refiere el presente pliego, será para el periodo de 1 año a contar desde el encargo formal por parte de RTVA.

6.- PRECIO MÁXIMO Y ESTIMADO DEL CONTRATO.

El volumen de facturación de los servicios durante el plazo de vigencia del contrato, dependerá de los servicios realmente prestados, no existiendo por tanto compromiso alguno por parte de RTVA, en cuanto a nivel mínimo de facturación, a excepción de los servicios de limpieza periódica especializada de red de pluviales y alcantarillado en la sede de San Juan de Aznalfarache.

El volumen anual presupuestario máximo del Servicio será de 14.000 Euros excluido IVA, no pudiendo superarse este dentro del año de servicio.

Se establecen el siguiente precios máximos de los servicios unitarios, que una vez adjudicados, compondrán las tarifas a aplicar en cada caso:

	SERVICIO	Precio Máximo € Excluido IVA
hora	Servicios de acuerdo a los requerimientos del PPT	32 €/hora

7.- SEGURIDAD Y SALUD.

La empresa adjudicataria queda obligada a dar el más exacto cumplimiento a todas sus obligaciones relativas a lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y en consecuencia aplicará un sistema de Prevención de Riesgos Laborales a todos los trabajadores que efectúen trabajos para RTVA ello, sin perjuicio de las indicaciones que al respecto emita el Servicio de prevención de Riesgos laborales de RTVA.

El personal que preste el servicio, deberá contar con una tarjeta identificativa de la empresa adjudicataria, en la que consten como mínimo los siguientes: fotografía en color, nombre y dos apellidos, DNI, categoría laboral.

Para realizar los trabajos, deberán llevar la ropa de trabajo adecuada.

8.- MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas económicas deberán presentarse de acuerdo al siguiente modelo de forma obligatoria.

Servicio de Reparaciones Generales de Fontanería, carpintería, Cerrajería y pequeña obra en el Centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).			
uds	SERVICIO	Precio máximo, € IVA no incluido	Precio ofertado, € IVA no incluido
h.	Servicio de reparación de acuerdo a los requerimientos del PPT	32 €/hora	
Firma de apoderado y sello:			

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se establecen los siguientes criterios de adjudicación del encargo:

- **Precio hora ofertado:** Obtendrá 50 puntos la empresa que oferte el precio más bajo. El resto de proposiciones se puntuarán de forma inversamente proporcional.

- **Medios Técnicos y experiencia:** Obtendrá un máximo de 50 puntos de acuerdo a la memoria técnica presentada por la empresa ofertante en la que se incluya descripción de los siguientes medios a disposición del contrato:

Herramientas.

Vehículos.

Personal de la empresa indicando categoría y oficios.

Tiempos de respuesta en caso de incidencias.

Medios de seguridad y cursos asociados del personal de la empresa.

Servicios similares realizados. Se valorarán referencias de trabajos y servicios llevados a cabo en el último año.

Las distintas ofertas se valorarán de acuerdo al contenido de la memoria.

9.- VISITA CENTRO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.

La empresas interesadas girarán visita al lugar objeto del servicio al objeto de conocer el alcance de los mismos de acuerdo al presente pliego de condiciones Técnicas.

Esta visita será obligatoria para poder acceder a la prestación del servicio.

En la publicación del presente expediente dentro del Perfil del Contrante de RTVA se fijará el día y hora de la visita.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	16/10/2025 11:48:31	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	52Pr4K3PZN6PV5JX3T25P5CWNQRRQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	